



JUZGADO DOCE DE FAMILIA EN ORALIDAD
Medellín, veintidós (22) de octubre de dos mil veinte (2020)

PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 390
RADICADO	05 001 31 10 012 1998 00735 00
PROCESO	FILIACIÓN EXTRAMATRIMONIAL
DECISIÓN	INCORPORA ANEXO

Se deja anexo al expediente la documentación aportada por la beneficiaria de los alimentos, para los fines pertinentes a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE


MARÍA JUDIT CANAS MESA
Juez

 CERTIFICO: Que el auto anterior es notificado por ESTADOS (C.G.P.) número <u>103</u> fijado hoy <u>23</u> octubre de 2020 en la secretaría del Despacho a las 08:00 a.m. PAULA ANDREA SÁNCHEZ GÓMEZ SECRETARIA
